ORACION
PANEGYRICA,

QVE EN LA CELEBRE FESTIVIDAD A LA INVENCION, Y DECLARACION AVTHENTICA DEL CVERPO DEL GLORIOSO DOCTOR DE LA IGLESIA Sr.

S. AVGVSTIN,

EN SV CONVENTO DE LA CIVDAD de Medina Sydonia, en el dia veinte y ſiete de Enero de eſte año: que ſe encargò,

A SV ILLVSTRE AYVNTAMIENTO.

PREDICO,

EL Rmo. P. M. Dr. FRAY GARCIA Manrrique de Lara, de dicho Sagrado Orden.

SACALA A LVZ LA MISMA

CIVDAD,

QVIEN LA DEDICA AL GLORIOSSISSIMO SANTO DOCTOR.

Con Licencia: *En Cadiz, por los Herederos de Chriſtoval de Requena.*

ORACION

PANEGYRICA,

QVE EN LA CELEBRE

FESTIVIDAD A LA INVENCION

[illegible]

[illegible]

[illegible]

S. AVGVSTIN.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

POR [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CIVDAD,

QVIEN LA DEDICA AL GLORIO-
SISSIMO SANTO DOCTOR.

Con Licencia: [illegible]
[illegible]

CENSVRA DEL M. R. P. M. GASPAR DIAS, de la Compañia de Jesus, Cathedratico, que fuè de Prima en Sagrada Theologia en el Collegio de San Ermenegildo de Sevilla, Rector, que ha sido de los Collegios de Santiago, de Baeza, Cordova, y Cadiz, Examinador Sinodal de este Obispado, y Theologo de su Excelentissimo Obispo.

POR Orden del el Excelentissimo Señor Don Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo de Cadiz, y Algeziras, del Consejo de Estado de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano, &c. Se encargò à mi cuydado, la Censura de vn Panegyrico, que en las solemnissimas Fiestas, en que se celebraban la Invencion, y Declaracion authentica de las Sagradas Reliquias del Fenix Africano, y Doctor Grande de la Iglesia à quien illustrò como Sol luciente Señor San Augustin, Predicò el R. P. M. y Doctor Fr. Garcia Manrique de Lara, digno Hijo de tal Padre, de quien la fama en ecos me avia noticiado, aun antes, que conociesse de vista su persona; y no es mucho, ocupe la fama su Clarin con assumpto tan benemerito; pues su Magisterio en Cathedras, y Pulpito, no eran luzes para ser escondidas, y sus muchas prendas, y prudencia, eran mysteriosa republica, que en alto monte de la esclarecida Augustiniana Familia, donde à millares se admiraron siempre semejantes Sugetos de primera magnitud, no podian ocultarse al Vniverso. Visto, y admirado el Sermon, me reconoci obligado a dos acreedores, al del oficio de Censor, por la obediencia; à la ocupacion de Panegyrista, por lo acertado de la Obra, que en vna palabra, se dize su mayor encomio; y es, que fuè obra digna de tal Maestro, y todas tienen esta propriedad; de suerte, que en sentir de Casiodoro Variorum Præf. es mas facil hallarse Hijos no semejantes à sus Padres, que escritos no parecidos al genio, y erudiccion de sus Authores: *Dissimilem filium plerumque*

que generari ; sed oratio dispar moribus , & ingenio vix postest inveniri.

Los sudores de la Escolastica tarea, y ocupacion, y estudio de la Theologia expositiva, acumularon vn thesoro de Sagrada erudiccion en el Rmo.P.Maestro (tal debe ser en sentir del Jesuita Zuleta in Epist. can. S.Iacobi cap.3.) *Dictur prius, & Colligat per Studium vt posteà habeat, quæ tridat per concionem.* Pues de la riqueza escondida, y athesorada, y de la novedad de los discursos, se compone el Panegyrico perfecto. *Omnis scriba doctus similis est homini Patrifamilias, pui profert de Tesauro suo nova, & vetera.*

Este thesoro de Sabiduria, empleò N.Rmo.P.Maestro, en el Jardin ameno de erudiccion Sagrada, y Prophana, de que consta esta Oracion Evangelica, donde encerrò el thesoro nuevamente hallado de su Gran Padre Señor S. Augustin, Cielo, en quien se esmaltaron como Astros, y Estrellas, los pensamientos, y Sabiduria del Cielo, como en el Reyno de la Sabiduria, à quien puede acomodarse la similitud que vsa Christo para el Reyno de los Cielos: *Simile est Regnum Cælorum Thesauro abscondito in agro, quem qui invenit homo (alij vertunt, quem inventum) abscondit, & pragaudio illius vadit, & vendit vniversa, quæ habet, & emit agrum illum.* Con tan feliz efecto, como lo testifica el mismo Sermon, que por ser digno de leerse de muchos mas que los que lograron la fortuna de oirle, y por no contener nada contrario à nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, merece la Imprenta. Y este es mi parecer *Salvo meliori, &c.* En este Collegio de Cadiz, à 16. de Mayo de 1729.

Gaspar Diaz.

DON

DON LORENZO ARMENgual de la Mota, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, y de Algeciras, del Consejo de Estado de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Occeano, &c.

POR las presentes, damos licencia, para que se pueda Imprimìr, è Imprima el Sermon, que en la Iglesia de el Señor San Augustin de la Ciudad de Medina se Predicò, á la festividad, que en su Convento se celebrò el dia veinte y siete de Enero de este presente año, à la Invencion, y declaracion authentica del Cuerpo de el Señor San Augustin, por el Reverendissimo Padre Maestro Fray Garcia Manrrique de Lara, atento á no tener cosa contra Nuestra Santa Fè Ca-

Catholica, y buenas coſtumbres, conforme à la Cenſura ante eſcripta del Reverendiſsimo Padre Gaſpar Diaz, de la Compañia de Jeſus. Dada en la Ciudad de Cadiz à diez y ſiete de Mayo de mil ſetecientos y veinte y nueve años.

Lorenzo, Obiſpo de Cadiz.

Por mandado del Obiſpo mi Sr.

Cayetano Antonio de Vara.
Secretario.

Non



Non potest Civitas abscondi supra montem posita, &c. Mat. cap. 5.

VNA Ciudad nos descubre sobre vn Monte el Evangelio, quando nos dà à venerar los Sacros Huessos de Augustino. Hermoso alamar con que se abrochan oy el assumpto, y el Theatro! Sobre vn Monte, dize, que està situada esta Ciudad, que nos descubre; y buscando Monte, en cuyo seno (hablando con proporcion) forme eco esta Ciudad (1) no hallamos otro en las Sagradas Letras, que el de Siòn: *Fundamenta eius in montibus Sanctis; diligit Dominus portas Sion, &c.* Siòn, Ciudad la mas amada de el Señor, es la que està fundada sobre el fastigio de vn Monte; y como al desliz de tan alta cumbre, se dexa dezir David, que esta es la Ciudad de Dios: *Gloriosa dicta sunt dete Civitas Dei.* Mire V.S. si la Ciudad de Dios tendrà algo, que vèr con mi P. S. Augustin, quando no faltò pluma, que escriviera, que la Ciudad de Dios, fuè la obra, que Augustino sacò mejor à plana. (2)

(1) *Resonet in montibus echo. Virg.*

Psalm. 86.

(2) *Vayllet.*

No la conoceis todavia: *Ecce alienigenæ, & Tyrus::hi fuerunt illic.* En esta Ciudad habitan los de Tyro, y otras gentes. Parad à qui, mientras habla Passeracio: *Sidon cum Tyro vetustate certans, & claritate.* No ay Ciudadanos, que pue-

Passerat. verbo Sidon.

puedan formar paralelo con los Tyrios, sino los Sidonios, y assi essas gentes, que à competencia de Tyrios, habitan essa Ciudad de Dios, colocada sobre los hombros de vn monte, solo pueden ser Sidonios, que en antiguedad, y grandeza compiten eternamente con Tyrios: *Ecce alienigenæ, & Tyrus::Sidon vetustate certans, & claritate.*

No se puede esconder essa Ciudad, dize San Matheo; y menos oy, en que hasta los huessos la avemos de descubrir. En la construccion de esta Ciudad de Dios, que sobre vn Monte nos descubre oy el Evangelio, y David al Psalmo 86. ingiere Lira la auctoridad de Rabbi Salomon, que assegura; que el espiritu de este Psalmo, es el mismo, que Profetizò Isaìas al capitulo 66. y en su consequencia, el Postillador de Lira traè estas palabras: *In hac auctoritate Isaias prænuntiat quoddam valde novum in Ecclesia Dei, scilicet, quod ossa Sanctorum Martirum, seu confessorum, & huius cemodi, portantur cum magna veneratione ad Ecclesiam, tamquam Sacræ reliquiæ iu capsis, seu reliquarijs pretiosis, & mundis.* Quiere dezir; que en essa Ciudad de Dios, habitada de Nobles Sidonios, serà general el gozo; *sicut lætantium omnium*; quando se celebren en la Iglesia los Huessos de vn Santo Confessor, que como Sagradas Reliquias se expondràn à la publica veneracion en vna preciosa Vrna. Mirad Ciudadanos Sidonios, si es este el assumpto, como puede ocultarse vuestra Ciudad, y Noble Ayuntamiento al festejo? *Non potest Civitas abscondi supra montem posita.* Pero pues tanto se ha dado à entender en el gozo, yo la he de dàr à conocer mas en mi estudio.

Postil. in glos. Psalm. 86.

En el capitulo treze del Exodo, leo el hallazgo de vn Sepulchro, declaracion de la identidad

tidad de sus Huessos, y vna gran solemnidad à sus cultos. Todo lo reduce el Texto à esta clausula: *Tulit quoquè Moyses ossa Ioseph secum:::* Desembarazemos mysterios, porque ay que notar los tres registros. Y en quanto à la Identidad, que es lo primero, declara el Texto Sagrado, què los Huessos, que se hallaron, se declararon, y veneraron, eran los mismos del Patriarcha Joseph: *Ossa Ioseph.* Como quien dize; los de mi Glorioso Padre San Augustin. Pues si los de Joseph fueron Prophetas, *post mortem prophetaverunt*, solo à los de mi Gran padre, en la Ley de Gracia, pudieron acestar sus Prophecias. *Ecclesiast. c. 49.*

Notad el parangon, que se paralelan bien al cap. 49. Ecclesiastico: *Ioseph, qui natus est homo*: El Patriarcha Joseph, que naciò hombre. Raro estilo! Que à no aver nacido mi Augustino, no acertaria jamàs con el Commento. Se supone, que no habla el Texto de el nacimiento natural, ò porque ninguno nace provecto, ò porque dezirle à vn hombre, que naciò varon no fuera mysterio, sinò sandez. Habla, pues, del nacimiento espiritual, que es el de la razon, y en este supuesto, solo lo descifra mi Augustino, renaziendo en el Baptismo para Dios, à los treinta y tres años de su edad. *Qui natus est homo.* Fue tambien Joseph, Principe de sus hermanos todos, no aviendo nacido el primero: *Princeps Fratrum*; Y siendo mi Augustino el Principe, y Protho-Patriarcha de las Religiones todas, aun aviendo fundado antes la suya el Gran Basilio, en nada le violentamos el epythecto. *Princeps fratrum.* Fuè Joseph, el Firmamento de su gente: *Firmamentum gentis.* Fuelo Augustino del Christianismo todo, como lo canta la Iglesia: *Augustine, lux Doctorum,* *Ibid.* *In Miss. prop.*

 Fir-

Firmamentum Ecclesiæ. Firmamentum gentis. Fuè Joseph el legislador de sus hermanos : *Rectum Fratrum.* Fuè lo mismo mi Padre San Augustin de todo el estado Regular ; pues con la recta vara de sus Sacras Leyes se miden todas las Religiones : *Rector Fratrum.* Fuè Joseph estable pauta de su Pueblo : *Stabilimentum Populi.* Y si esta pauta se la negais à mi Augustino , mirad si en sus Escriptos hallais renglon ladeado. En fin, prophetizaron (despues de muerto) los Huessos de Joseph : *Post mortem prophetaverunt,* este es (como construyò Cornelio Alapide de Eliseo)
Ecclesiast. c. 48. hizieron milagros: *Mortuum prophetavit Corpus eius. id est: patravit miraculū:* Y son tantos los q̃ ha obrado el Sagrado Cuerpo de mi Augustino, desde que el Obispo de Pavia lo visitò , para declarar su Identidad, que alcanza en esta parte à la prophecia de los Huessos de Joseph. No nos fatiguemos mas ; que la Identidad en los nombres acaba de Sellar la comparacion. Joseph , quiere dezir, augmento , segun el gran Gerònymo ; y esto mismo el nombre de Augustino ; pues vno, y otro se ethymologian de vna misma raiz , que es el verbo *Augeo.* Conque tenemos declarada la Identidad (en el mysterio hablo) de los Huessos del Patriarcha Joseph con los de mi Augustino.

Demos otro passo sobre essa Invencion, que fue singular (si se permite alguna fee à tradicciones Hebreas , que se hizieron lugar entre plumas Catholicas) Acercòse la hora de salir los Isrraelitas del captiverio Gitano , y teniendo presente en su memoria el Testamento de Joseph , hallaron , que por su legado debian llebar sus Huessos : *Asportate vobiscum ossa mea de loco isto.* Buscan su sepulcro , y no le descubrieron, porque forçando el Nilo sus margenes,
Genes. c. 50. v. 24.

como lo acostumbran sus hinchadas corrientes, avian sepultado segunda vez con arena su sepulcro. Assi Lira.

La Historia Escholastica citada de Alapide, dize: Que con la inundacion, estaba con las aguas escondido el Sacro Mausoleo. En este conflicto, movido Moyses de alta inspiracion, escriviò en vna plancha de Oro el inefable nombre Tetragrammaton, y lanzandola à los liquidos cristales del Nilo, nadò milagrosamente, cortando sus corrientes, hasta fixarse sobre el tumulo de Joseph. Marginarè las palabras latinas, para abrìr à otra tradiccion la puerta. (3)

Es de Lira en dos partes de su Glosa, y de Hugo Cardenal. Dizen, pues, que el explodador de los Huessos de Joseph, fue vna Oveja, que prevenida del Cielo, quando mas se ignorava aquel sepulcro, se abanzò al raudal del Nilo, y venciendo su profunda rapidez, fixò el pie donde estaba sepultado Joseph. Hasta aqui la Glossa. Pero Hugo le añade (commento es de los Rabbinos) que la Oveja hablò: *Ovis, ex improvisso, astitit juxta eos quæ locuta est ad eos; ob quam rem duxerunt eam per desertum. Vnde psalm. 79. Qui deducis velut Ovem Ioseph.* Hablò la Oveja. Y que pudo dezir? Sino; *Este es el Sepulcro, deposito de los Huessos de Joseph.* Que es à la letra formal declaracion de la Identidad de sus exuvias.

(3) *Historia Scholastica narrat, quod Nilus exundans, eo anno, quo Hebræi egressi sunt, operuerit loculum Ioseph. Cum ergo Moyses eum invenire non posset, scripsit nomen Dei Tetragrammaton in lamina aurea, quæ mox enatavit ad loculum Ioseph, eumque detexit. Cornel. in Exod. c. 13.*

Ambas tradicciones le dán la mano al assumpto; pues aunque parezca, que alguna sobra; la primera no bastò por muda: Y tambien, porque aviendo en aquel campo otros sepulcros (como estilaban los Hebreos) descubierto el de Joseph por la lamina, aun quedaba campo para las dudas, y litigios, sobre el punto de la Identidad, y mucho mas para nacion de tan du-

dura cerviz , que aun à dos portentos apenas pestañeava su incredulidad : Fuè , pues precisso el segundo milagro? Si. Hasta que la Oveja hablò , no creyeron , que era el sepulcro de Joseph. Hasta que la Oveja declarò su Identidad con vos viva , no veneraron los Huessos del Patriarcha : *Ovis astitit juxta eos , quæ locuta est ad eos.*

Desconocido , aunque venerado , yazìa el Sacro Cadaver de mi Augustino en el Templo de San Pedro *in Cœlo aureo* , por espacio de ocho siglos , hasta que en el passado (treinta y tres años hà) que fue descubierto : Y aunque sobravan circunstancias à creer la Identidad de sus Reliquias ; hubo enterezas tan rigidas (quanto provechosas) que han necessitado treinta y tres años, para ceder su duda , y no la cederìan, si, de orden Apostolico , en forma de Breve , no hubiera juridicamente declarado con voz viva su Identidad vna obediente Oveja , que fue el Obispo de Pavia. Oveja el Pastor? Si. Fue este Pastor Oveja en estas circunstancias , porque como Oveja obedeciò al mandato del Supremo Pastor Benedicto XIIJ. Declarò , pues , vna Oveja con voz viva la Identidad del Cadaver de Joseph , y cediendo la terquedad , empezò la veneracion : Declarò la Oveja , Pastor de Pavia , y confirmò con su Bulla difinitiva el Pastor Supremo , la Identidad de los Huessos de mi Augustino , y rindiendose la contradiccion , comenzò el culto.

Pero antes de venerar tan Sagrado Tumulo , es bien notar , en donde fixaron el de Joseph : *Ossa quoque Ioseph sepelierunt in Sichem.* Sichen famosa Ciudad de Samaria , fue el deposito de los Huessos de Joseph , à donde lograron la mas alta veneracion, No quiero dezir , que esta

Iosue, c.14.

esta Ciudad de Medina Sydonia sea el deposito de los Huessos de mi preexcelso Patriarcha: Pero si fue la Ciudad de Sichen, donde se veneraron las exuvias de Joseph; oyga V.S. de passo, vna curiosidad, que nota el Historiador Josepho. *Sidon dicta (vt Eustatio placet) à Sida Belli filia; quamquam Iosephus à Sichem. Filio Chanaam appellatum mavult.* La Ciudad de Sydonia (dize el Docto Hebreo) se llama assi de Sichen, hijo de Can. No me atrevo á dezir (no me acuse la Geographia) que la Ciudad de Sydonia, y de Sichen es vna misma; bastame, con Josepho, el que Sichen hijo de Càn, las fundo ambas; à Sichen la de Samaria, y à Sydonia; para que no estrañemos, que si en la de Sichen se veneraron los Huessos de Joseph; en esta Nobilissima Sydonia se veneran los de mi Padre San Austustin.

Passerat. verb. Sidon.

Y para que V.S. vea, con quanta razon se esmera en estos Augustinìanos cultos; acabemos de saber los que veneraron los Huessos de Joseph en Egipto; *Tulit quoque Moyses Ossa Ioseph secum.* Què es esto! Solo Moyses carga con essos Huessos? Solo Moyses? Pues esta funcion Sagrada no la encargò Joseph à todos los de su Pueblo? Assi consta de su Testamento: *Asportate vobiscum Ossa mea de loco isto.* En que quedamos? Fueron todos los de el Pueblo, ò Moyses solo? Ni fue Moyses solo, ni todos los de el Pueblo. Fuè Moyses con su noble Senado, dice el Abulense; *Hoc non pertinebat ad omnes, sed eis, qui regunt rempublicam, & reipublicæ officia disponunt.* Los primeros, que veneraron los Huessos de Joseph, quando el Cielo declarò su Identidad, fueron Moyses, y su Noble Ayuntamiento de Regidores de la Israelitica Republica, (7) Tambien oy la respetable Cabeza, y Nobilissimo Senado de esta muy Noble, y muy Leal

Abulens. Exod. 13.

(7) *Electis viris strenuis de cuncto Israel, constituit eos principes populi, tribunos, & decanos:: Qui Iudicabant plebē omni tempore. Exod. c. 18.*

Leal Ciudad de Medina Sydonia, assiste reverente, y festiva, rindiendo solemnes cultos à mi Gran Padre San Augustin, en la declaracion de la Identidad de sus Sacros Huessos. Y con razon, pues no falta tradiccion, que assegura, que mi Augustino honrò en vida con su persona à esta Ciudad de Medina; y es bien, desfruten aora sus cenizas, lo que se grangeò su persona.

Entre los muchos, que veneraron los Huessos de Joseph, fueron sus nietos, que constituìan dos Familias Nobilissimas, la vna de los hijos de Ephrain, y la otra de los de Manasses, ambos hermanos, hijos de Joseph: En quienes forma gracioso eco vn hermoso trastorno, que hizo el Patriarcha Jacob al cambio mysterioso de sus manos. Al dàr Jacob à sus nietos Ephrain, y Manasses la vltima bendicion, cruzando sus brazos, diò el Principado à Ephrain (que era el menor, y estaba como tal al lado siniestro) mejorandole, sin mas motivo, que la soberania de vn mysterio, que vemos oy declarado por mi Gran Patriarcha Augustino, en la revelacion de su sepulcro.

Dos Familias Nobilissimas dexò à su Pueblo Joseph en sus dos hijos Manasses, y Ephrain. Dos Illustrissimas Familias dexò Augustino en la Iglesia; que fuimos los Hermitaños, y los R.R. Reglares Canonigos; vna, y otra Familia Augustiniana llenan el Templo de San Pedro *in Cœlo aureo* de Pavia. Los Canonigos (no por Primogenitos) ocupaban el lado derecho del Templo, y nosotros los Heremitos el siniestro: Pero, ò dicha! Llegò la hora de aparecerse, y descubrirse Augustino en su sepulcro, y mejorando à sus Hermitaños en esta vltima bendicion, se dexò vèr en èl lado siniestro, que es

don-

donde se descubriò, y se venera su Sagrado sepulcro, a cuyo respecto (no sin mysterio) Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIIJ. en su Bulla declarativa de la Identidad, prefiere muchas vezes à los Hermitaños primogenitos hijos de Augustino à sus hijos segundos los R. R. Canonigos: *Commutans manus, constituit Ephraim ante Manasse.* Perdone V.S. la molestia, que todo es parte de nuestra alegria. *Genes. 48.v.21.*

Para su complemento assiste tambien en aquel Eucharistico Throno Nuestro adorable Dueño: Porque si la Oveja despues de la declaracion de la Identidad de los Huessos de Joseph, comitò por el Desierto con el Pueblo las sagradas exuvias: *Duxerunt eam per desertum* Oveja es Jesus, segun Isaìas, en su Santissima Passion: *Sicut Ovis ad occisionem ducetur.* De que es sagrada memoria este Sacramento Eucharistico, que se patenta para ennoblecer, y glorificar esta fiesta de la Augustiniana Invencion. *Isaiæ. c. 53. v. 7.*

En fin, llena, y corona nuestro gozo, la decorosa assistencia de estas dos Santissimas Religiones de Minimos, y Hospitalarios, que es lo vltimo, que se dexa observar en la Invencion de los Huessos de Joseph. Es cierto, que vn Angel guiava, ò acompañava la Procession solemne de sus Reliquias: *Tollensque se Angelus Domini, qui præcedebat castra Israel, abijt post eos.* Dudan los Interpretes, si fue este Angel San Miguèl, ò San Raphaèl? Y es bien fundada vna, y otra opinion; ya porque Miguèl fuè el Principe de la Sinagoga; ya porque Raphaèl fuè el Custodio de la Familia de Abrahan; y si el Pueblo iba peregrinando, tanto necessitava Angel, que los defendiera, como Angel, que los aposentara: Y por no descontentar alguna opinion, vnidas acompañan en este solemne triduo *Exod. c. 14.*

(co-

Exod.c.3.v.18. (como en el Ifrraelitico, *viam trium dierum.*) El culto de las facras exuvias de mi Auguftino, la Sagrada Religion de Minimos, que invocan Patrono al Angel San Miguèl; y la de mi Padre San Juan de Dios, que venera por fu Patrono à San Raphaèl. Solo faltava Gabrièl para pedir la gracia; pero digamos con èl

AVE MARIA.

Non poteft Civitas abfcondi: neque accendunt lucernam, & ponunt eam fub modio::: Sic luceat lux veftra coram hominibus, vt glorificent Patrem veftrum, qui in Cœlis eft. Math. cap. 5

SI la Lucerna (S.S.S.) fi la buxia, dezia, fegun nueftro Evangelio, no fe enciende para efconderla debaxo del zelemin, ò modio; fi para colocarla fobre el candelero, para que ilumine à los que habitan en la cafa: *Neque accendunt lucernam, &c.* Preciffo era, que el folar Cuerpo, y Hueffos luminofos, y aun inflammados de mi Auguftino (tales los deffeò el Santo: *Si lampades effent offa mea*) (4) Preciffo era, que de el modio de fu ignorado fepulcro, pareciendo, fe colocaffen honorificamente fobre el Sagrado Candelero del Altar. Afsi luce ya efta Auguftiniana Luz, con declaracion authentica, y confirmacion Apoftolica. Luce à vifta de los hombres, y refplandece fu Sacro Cadaver, para glorificacion del Eterno Padre, que eftà en los Cielos: *Sic luceat lux veftra, &c.*

(4) *In eius vita.*

A efte Omnipotente Señor glorificò, defpues de fu Decreto declarativo, el Obifpo de Pavia, entonando feftivo, en prefencia de las Sagradas exuvias de mi Auguftino, el *Te Deum:*

Te æter num patrem, &c. Glorificò tambien, por la invencion, y declaracion de esta luz primaria Augustiniana, Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIIJ. (felizmente reynante) en Roma en nuestro Augustiniano Templo, con el Sacro Collegio de Cardenales, en Capilla Papal (que perpetuò su Santidad) pues despues de celebrada Missa Pontifical por su Beatitud, entonò inflammado, y tierno el mismo Ambrosi-Augustiniano Hymno: *Te Deum. Te æternum Patrem, &c.* Glorificando al Eterno Padre, en observancia de nuestro Evangelio: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, vt glorificent Patrem vestrum, qui in Cælis est.*

Glorificado veo tambien al mismo Eterno Padre por su mismo adorable Hijo, en la celebre confession de San Pedro (confession de San Pedro se llama el sitio, y lugar à donde se hallaron los Sacros Huessos de mi Augustino, y assi serà oportuna para nuestro assumpto la confession de San Pedro) fuè, y es esta celebrada en la vniversal Iglesia. Es tambiē solemnizada, aprobada, y premiada por el Supremo Divino Papa Christo, beatificando al Apostol, y constituyendole Vicario suyo, le ofrece las llaves del Reyno de los Cielos. *Beatus es Simon, &c.* Y vltimamente, entonando su Divina Santidad vn *Te Deum*, glorifica à su Eterno Padre: *Caro, & Sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus, qui in Cælis est.* *Matt. c. 16.*

Notables demostraciones! Què plausibles! Què gloriosas! Què confession fue esta de Pedro, con tan extraordinarios jubilos solemnizada? Fue esta confession vna authentica declaracion de la Identidad del Cuerpo, y Persona de Christo. Que fuesse declaracion de la

Iden-

Identidad de su adorable Cuerpo, lo afirma San Hilario: *Et certè filium hominis contemplatio corporis præferebat.*

S.Hilar. in Matt. c. 16. post init.

Resplandeciò su Divina luz publicamente en precencia de los Hombres. Si. *Tu es Christus filius Dei vivi.* Tu eres el mismo Hijo dè Dios vivo, declarò, decretò, y publicò San Pedro. Bien està. Pero tambien Nathanael, y Martha hazen esta misma declaracion: *Tu es filius Dei, Rex Israel*; dixo al Señor Nathanael. *Tu es Christus filius Dei vivi*; le dixo Martha. Y no hallo celebrada por Christo la confession, y declaracion de estos dos. Pues, no es vna misma la declaracion de su Identidad en los tres? Si. Pues porque solo la de Pedro se lleva las glorias, siendo vnicamente celebrada, y y apludida? Dirè: Vna misma es en los tres la declaracion, pero son notablemente diversas las circunstancias.

Ioan. c. 1. v. 49. Ioan. c. 11.

En las ocasiones en que Martha, y Nathanael declararon la Identidad del Cuerpo, y Persona de Christo, no avia dudas, ni litigios en el punto de su Identidad; pues no consta del Sagrado Texto, que este punto se pusiesse en juizio, y juridico examen: Y San Pedro en que ocasion haze la declaracion authentica? Quando estaba tan oculto, y escondido el conocimiento de su persona, que discordes dezian vnos, que era Juan Baptista; otros, que Elias; otros afirmavan, que Jeremias; ò alguno de los Prophetas defuntos: *Alij Ioannem Baptistam; alij Eliam; alij verò Ieremiam; aut vnum ex Prophetis.*

Este litigio, y controversia sucedio veinte años despues de la Invencion del Sagrado Cuerpo de Jesus. Pues que, tambien preccediò

diò Invencion à este litigio sobre la Identidad del Cuerpo, y Persona de Jesus? Si. Consta del Evangelio, que à los doze años de su edad, se perdiò, y estubo oculto, y escondido nuestro Dueño. En el Templo de Jerusalen estaba su Magestad, pero sus Santissimos Padres Maria, y Joseph ignoraban el lugar, y sitio en que estaba colocado, y depositado su Santissimo Cuerpo: *Remansit puer Iesus in Ierusalem, & non cognoverunt parentes eius.* Luca. c. 2.

Notesse, que estos tres dias de su mysteriosa perdida, figuraban, segun San Ambrosio, los tres, que avia de estàr depositado muerto en el Sepulcro: *Post triduum* (dize) *reperitur in Templo, vt esset indicio, quia post triduum triumphalis illius passionis, in sede Cœlesti, & honore Divino, fidei nostræ resuscitatus offerret, qui mortuus credebatur.* Despues de perdido, y oculto, figurandose muerto, y sepultado, le hallaron sus Padres en el Templo, como Divino Doctor entre los Doctores: *Invenerunt illum sedentem in medio Doctorum.*

Mas. Despues de esta Invencion dichosa, se dilatò por espacio de muchos años la declaracion de la Identidad de su Divina persona incorporada, porque esta declaracion, que hizo Pedro, se celebrò à los treinta y dos años de la edad de Christo. (5) Despues de su Invencion corrieron veinte años, en cuyo espacio se litigò su Identidad con dudas, y controversias. (6) Y vltimamente à vista de los contrarios dictamenes, haze San Pedro esta solemne declaracion, divinamente ilustrado por el Espiritu Santo: Que esto significa el llamarle Christo hijo de la Paloma: *Simon Barjona. Id est, filius columbæ,* que interpreta San Geronymo.

(5) *Historia huius Evangelij facta fuit anno 32. Christi, die 29. Iulij, in die Mercurij.* Gisland. Tirin.

(6) *Matth. c. 21.*

Reflexemos aun. No como Pedro ; sino como Simon, hizo el Apostol esta declaracion authentica. No le dize Christo, *Beatus es Petre*; sino, *Beatus es Simon*: Y el Evangelista, antes que Pedro le llama Simon: *Respondens autem Simon Petrus.* Si. Y no sin mysterio, dize San Alberto Magno: Simon es lo mismo, que obediente: *Simon, id est, obediens, per quod significatur meritum ad congruentem responsionem.* No como pedro, esto es, no como Pastor ; sino como Oveja del Supremo Papa Christo, obedeciendo su mandato en forma de breve, mirando al Dios de la verdad, desnudo de afectos de carne, y sangre: (7) *Caro, & sanguis, non revelavit tibi.* Entre tan implicadas dudas, y controversias, declarò Pedro la Identidad del Cuerpo, y Persona del Supremo Doctor, nuestro adorable Jesus. (8) A Pedro, como que en el se contenian los demàs Apostoles, fue notificado este breve: *Vos autem, quem me esse dicitis?* (9) Luego como Simon, y como Oveja (que sonoro eco con la de nuestro exordio!) declarò el Apostol autenticamente la Identidad de Jesus, veinte años despues de su Invencion: *Tu es Christus filius Dei vivi.*

B. Albert. Mag. apud Silveyr. hic.

(7) *Caro. & Sanguis non revelavit tibi. &c.*

(8) *Doctorem justitiæ Isaiæ.*

(9) *Petrus ex persona omnium apostolorũ. &c. S. Hierony. in Math. c. 16.*

Aora, pues, laudable es la declaracion de Nathanael, y Martha, y la misma es, que la de Pedro ; pero estas gloriosas circunstancias, que veneramos en la del Santo Apostol, son acreedoras à las mas plausibles demostraciones de jubilo, y solemnidad. Beatifiquele el Señor ; *Beatus es Simon.* Ofrescale las Llaves de su Celestial Reyno ; *Tibi dabo Claves Regni Cælorum.* Y vltimamente, viendose su Cuerpo, y Divina Persona fuera del escondido tumulo de litigios, y dudas, colocado como Divina Luz

ſobre el candelero, en preſencia de los hombres, glorifique con vn *Te Deum*, à ſu Eterno Padre, que eſtà en los Cielos: *Caro, & ſanguis non revelavit tibi, ſed Pater meus, qui in Cœlis eſt. Sic luceat lux veſtra coràm hominibus,vt glorificent Patrem veſtrum, qui in Cœlis eſt.*

No ſe ſi haga otra reflexion? Pero paſe por gracioſo juguete de tanta ſolemnidad: Vèo à Chriſto ſolemnizar eſta declaracion de Pedro, y le oygo entonar el *Te Deum*, eſtando ſu Santidad Divina en medio de ſus Hermanos los Apoſtoles; luego forma Capilla Papal: Y no es eſte miſmo Divino Papa, à quien los Niños Hebreos llamaron BENEDICTO? Aſsi lo afirma San Matheo en el veinte y vno de ſus capitulos: *Pueri Hebræorum clamabant, dicentes: BENEDICTVS, qui venit in nomine Domini, Rex Iſrrael.* *Math.c.21.* Què es eſto? BENEDICTO, y entre doze Apoſtoles? Serà BENEDICTO XIIJ.

Eſte es el dichoſiſsimo nombre de N. Santiſsimo Padre, y Señor (felizmente reynante) quien con las miſmas demoſtraciones gratulatorias, celebrò ſolemnemente en Roma la declaracion authentica, que de orden de ſu Santidad, hizo como obediente Oveja el Obiſpo de Pavià; cuyas circunſtancias mas, que ſymbolicas, parecen con nueſtro Texto identicas, no obſtando las dos replicas, que à nueſtro Texto puede oponer el critico eſcrupuloſo.

Puede oponer en la primera, que deſde la invencion à la declaracion de la Identidad de nueſtro Salvador Chriſto corrieron veinte años, y deſde la invencion à la declaracion de la Identidad del Cuerpo Sacro de mi Auguſtino han paſſado treinta y tres, luego, ni aun ſiymbolico es nueſtro Texto con nueſtro aſſumpto.

A cuyo argumento satisfago con otro: Es cierto, que la venta de nuestro Salvador fuè
Math.c.26.v.15 en treinta reales de plata : *Constituerunt ei triginta argenteos.* Y la venta de Joseph, hijo del Pa-
Genes. c.37. v. 28. triarcha Jacob, fue en veinte : *Vendiderunt Ismaelitis viginti argenteis.* Y no obstante esta notable diferencia en el precio (que es quasi la misma, que en nuestro caso) fue Joseph, y su venta figura, y estampa proprissima de la venta de Christo, y de el mismo Salvador del mundo; luego la replica es nulla.

Es la otra replica : Que la de nuestro Texto es declaracion de Identidad de Cuerpo vivo, qual era el de Jesus; y para ser el Texto proprio, y oportuno al presente assumpto, debiera ser declaracion de Identidad de Cuerpo muerto : Pero si se para vn poco vuestra discreta advertencia, hallarà, que no le falta à nuestro Texto esta circunstancia : Pues aunque vivo nuestro Salvador, se manifestò (segun varios Textos Sacros) y declarò, no solo muerto, sino tambien sepultado. Muerto desde el origen del mundo se manifestò Cordero : En el
Apocalip. c. 13. v. 8. treze del Apocalipsis : *Agnus, qui occissus est ab origine mundi* Tambien representandose muerto, y sepultado se permitiò vngir de la Magdalena con balsamos preciosos : *Prævenit vngere*
Marci. c. 14. v. 8. *Corpus meum in sepulturam.* Y en otro Texto : *Ad*
Math.c. 26. v. 12. *sepeliendum me fecit.* Y vltimamente ya previne con S. Ambrosio los tres dias de su sepulcro, figurados en los tres de su perdida. Y assi satisfechas las objecciones de el mas delicado escrupulo, entreguemonos festivos à las complacencias de nuestro incomparable gozo:

Otra replica ha de esforzar el pensamiento, ò nuestro assumpto : La invencion de los

Huess

Hueſſos de nueſtro amado Padre Auguſtino, hazen reſaltar à los nueſtros de gozo ; y bien mirado, mas parece flaqueza del corazon, que alegria racional; pues atendiendo con ſeriedad, al motivo, mas gozo debiera ocaſionar la ignorancia de ſu ſepulcro, que ſu deſcubrimiento. Fundolo aſsi : Lo que fue Moyſes en la Ley eſcripta, eſſo fue mi Auguſtino en la Ley de Gracia; porque aſsi como Moyſes en aquella fue el Doctor principal, y el Legislador; mi Auguſtino lo fue en eſtotra ; teſtigos quantas clauſulas ciñen invioladas la juſta diſciplina de ſu Correa : Y en cuya ſemejanza ſe funda la opinion Theologica, que concede à mi Auguſtino el admirable privilegio de la Viſion quidditativa Divina tranſeunte, que el Angelico Doctor venera en Moyſes : (10) Todo eſto và à parar, à que la mayor gloria de Moyſes (hablo de la temporal honorifica) conſiſtiò, en que ſu ſepulcro haſta el dia de oy permanezca ignorado, y oculto : *Et non cognovit homo ſepulchrum eius vſque in preſentem diem*; hallamos regiſtrado por elogio de Moyſes en el treinta y quatro del Deuteronomio. Luego ſi es grandeza de mi Preexcelſo Padre Auguſtino el ſer el Moyſes Chriſtiano, mirad ſi en celebrar con tan extraordinarios jubilos ſu Invencion, le hazemos beneficio, ò agravio.

(10) *Gavardi de inviſibil. Dei.*

Deuteron. c. 34. v. 6.

Pero vamos deſplegando luzes, que jamàs ha ſido buena la ignorancia, y menos de la ſepultura. Moyſes fue la miſma Ley eſcripta, pero eſta eſcriptura fue vna ſombra, que anublò á Moyſes como tupido, aunque Sagrado Zendal : *Omnes ſub nube fuerunt. Omnia in figura contingebant illis.* Auguſtino fue todo luz : Y no dixo eſta verdad menos que el miſmo Sol:

1. ad Corint. c. 10. v. 1. Ibid. v. 11.

Vos

Vos estis lux mundi. Que la sombra se ignore, es naturaleza: *Sub nube fuerunt.* Que la luz se oculte, es mala gracia: *Non ponunt eam sub modio.* Eà, quedese ella en el ataud de la ignorancia el sepulcro, y huessos de Moyses, *sub nube*; que el sepulcro, y Cadaver de mi Augustino, es precisso, que suba al candelero: *Super candelabrum.*

Pues si esto es asi, para que tubo Dios escondidos ocho siglos los Huessos de este Sol de la Iglesia? Buena replica es; pero à la luz del Evangelio se deshaze su oposicion. No fuera tan agradable la luz sino la precedieran las sombras; ni fuera el Sol tan milagro à nuestra vista, sino lo hubieran sepultado las tinieblas. Dexad, fieles, dexad, que Dios nos sepulte el Cuerpo solar de mi Gran Padre San Augustin en la noche de su ignorado ataud, si quereis tener vn dia tan alegre como el de oy.

Isaia. c. 66. v. 14. Pero el Evangelico Propheta Isaias nos habla con mas propriedad: *Ossa vestra quasi herva germinabunt.* Y en otro Texto leemos: *Ossa* *Eccesiast. c. 46. v. 14.* *(ejus) pullulant de loco suo.* La mayor gloria de vnòs huessos (dize el Divino Espiritu) es, el reproducirse (no hablè bien) el retoñar (no es proprio) el renacer como la yerva (ya lo dixe.) El retoñar, es proprio del arbol; el renacer, es proprio de la yerva; y los Huessos Santos no se han de mostrar como el arbol, sino como la yerva: *Quasi herva germinabunt.* La diferencia es notoria: El arbol retoña, pero antes se sabe, y se vè adonde està el arbol, porque arbol se llama el tronco descubierto; pero la yerva antes de aparecerse, antes de renacer, està oculta, sin saberse donde està. Y aunque los cuerpos humanos, son como arboles, como di-

dixeron vn Ciego, (11) y vn Philosopho; (12) el de Augustino mi gran Padre es como yerva, *quasi herva*; porque ignorandose antes el lugar donde avia de renacer, nos dà vna Primavera feliz en su Invencion: *Ossa illius pullulant de loco suo: quasi herva germinabunt.*

(11) *Marci.c.8.v.24.*

(12) *Philosoph.*

Despues que Nabuco se restituyò al Throno de Caldea, dize anegado en complacencia estas palabras: Dios me ha adelantado, y amplificado mi grandeza, y mi gloria: *In Regno meo restitutus sum, & magnificentia mea amplior addita est mihi.* Pues acaso le cambiaron el Reyno? No. Que el confiessa, que es el mismo. Ha adelantado el Dominio? Tampoco. El caso fue, que aviendole Dios sentenciado à algunos años de bruto, se desapareciò de la Corte, vagando por los desiertos, ignorado, y escondido de todos, hasta que llegò el indulto Divino; y como su restitucion al Throno, fue como vna invencion de lo perdido, y como vna declaracion de lo ignorado, por esso, dize; que en su restitucion; ha crecido su gloria, y que se ha amplificado su Dominacion, y grandeza; porque es precisso se augmente vna, y otra quando se revela lo escondido, y se restituye lo oculto à su antigua estimacion, y à su throno: *In Regno meo restitutus sum; & magnificentia mea amplior addita est mihi.*

Daniel c. 4. v. 33.

Sea en hora buena, Padre mio, que de essa nueva grandeza, y de essa sobreabundante gloria, los mas interesados somos tus Hijos. Hermoso reparo el de vn Sabio Cardenal sobre nuestro Evangelio! Obrad bien, dize Christo à sus Discipulos, para que viendo vuestras buenas obras los hombres, glorifiquen à vues-

tro Padre Celestial : *Vt videant opera vestra bona; & glorificent Patrem vestrum, qui in Cælis est.* A vuestro Padre? (Pregunta Cayetano) Pues no fuera mejor dezir; para que glorifiquen à vuestro Dios? No. Porque en Dios, como Dios, y como Padre ay esta diferencia : La gloria de Dios como Dios, no passa à las criaturas : *Gloriam meam alteri non dabo.* La gloria de Dios como Padre, passa à los hombres, passa à sus Hijos, porque es precisso sea gloria de los Hijos la de los Padres : *Non dixit Christus : Glorificant Deum, omnino à vobis diversum; sed glorificent Patrem vestrum. Patris siquidem proprij honor, & gloria naturaliter quæritur à filijs, nec gloria Patris nostri aliena est à nostra gloria, &c.* Aplicad, fieles, estas purpuradas vozes, mientras yo passo, otra vez à desenterrar los huessos de Joseph.

Isaiæ.c.43.v.12

Cayetan.apud Pontevell. in 5. Math.

Ossa ipsius visitata sunt. Los huessos de de Joseph, dize el Ecclesiastico, fueron visitados. Esto se ha de entender, dizen dos Glossas, del dia en que fuè descubierto su sepulcro: *Quia filij Israel ea secum portaverunt.* Y es de advertir aqui la explicacion de la Glossa ordinaria, porque nunca mas particular : *Ossa illius visitata sunt : quia Ioseph ante mortem suam, prænuntiavit fratribus suis : Deus visitabit vos.* Esta visita de los huessos de Joseph (dize la Glossa) fue aquella visita, que prophetizò él mismo Joseph antes de morir. Como assi? La prophecia de Joseph antes de su muerte, fue, que Dios avia de visitar à los de su Pueblo, à los Hebreos, y à los suyos : *Visitabit vos.* La visita de que habla el Ecclesiastico, es la de los Huessos de Joseph: *Ossa illius visitata sunt.* Y es todo vno? Ya se vè, que no. Pues si los visitados han de ser los huef-

Ecclesiastici. c. 49. v. 18.

huessos de Joseph, como han de ser los Hebreos los visitados? Es todo vno los huessos de Joseph, y los de los suyos? Si. Componganos esto la interlineal: *Visitata sunt. Visitavit nos oriens ex alto.* El verbo *Visito* vnas vezes se pone en la Escriptura por examen juridico, otras por castigo, y otras por agasajo; vnas por pena, y otras por gloria. Pues vè aqui V.S. porque la visita de los huessos de Joseph, es la misma, que la de los suyos. Porque la gloria de los Sacros huessos de vn Patriarcha el dia de su invencion, y declaracion, no solo es gloria para el sugeto de los huessos, sino tambien para aquellos, que los hallaron, los festejaron, y veneraron: *Ossa illius visitata sunt. Post mortem meam Deus visitabit vos.* *Interlin. Lucæ, cap. 1.*

La invencion de los Reales huessos de David, fue de interèz no solo al Santo Rey en la grangeria de sus cultos, sino tambien à los que le hallaron, pues junto con su Cadaver Regio encontrò el Pontifice Hircano vn thesoro de treinta y siete millones, y cinquenta mil doblones (es tradicion de Saliano) en el apedio, que padeciò Jerusalen por Antioco. *Salian.*

Y añade el mismo Docto; que al redificarse el Templo de Jerusalen por su Patriarcha, en el siglo onzeno de la Iglesia, al desquiciarse la piedra de vna pared, descubrieron vn Palacio soterrano, sostenido de Columnas hermosas de Marmol, Oro, y Plata, en que yazia vrnado ricamente el sepulcro de David, y vna mesa con vna riquissima Corona, y Cetro. De forma, que en ambas invenciones de este Santo vngido Cadaver, no solo abanzò gloria el Defunto, sino tambien los que le hallaron; que la invencion de tan Soberanas Cenizas, no solo re-

recauda de nueſtros corazones el nuevo impueſto de los cultos, ſino que recambia eſtos intereſes, haziendo tambien felizes á los veneradores.

Si no es que diga, que en la Invencion de mi Santo Padre, no ſolo ha hallado la Igleſia vn Theſoro, en cuya comparacion (hablando en fraſe de la Eſcriptura Divina) es deſpreciable arena el que ſe hallò en el ſepulcro de David en tiempo de Hircano; (13) ſino, que tambien en el de mi Auguſtino, hallò vna armeria entera conque batir, y triumphar de todos ſus enemigos.

(13) *Quoniam omne aurum in comparatione illius, arena eſt exigua, &c. Sapient c.7. v.9*

Harmonìa nos haze, dezir el Texto Sagrado del treze del Exodo, que los Hebreos, quando ſalieron del captiverio de Egypto, ſalieron armados: *Aſcenderunt armati filij Iſrrael.* Porque la mayor copia de Interpretes Sagrados dificultan eſte armamento. Porque ſiendo eſclavos los Hebreos, y ſiendo tantos, no era buen medio de eſtablecer ſu eſclavitud, permitiendole la armazon. Lo contrario es ethyca practicada con acuerdo en nueſtro ſiglo, porque no ay mejor medio de mantener ſugeto el vaſſallage, que no permitirle al vaſſallo ſoſpechoſo mas azero del que neceſsita la meſa. Es, pues de creer, que ſalieſſen los Hebreos de Egypto tan armados, quando el Monarcha Gitano no eſtudiava mas, que en oprimirlos? Digamoslo de vna vez: *Tulit quoque Moyſes oſſa Ioſeph ſecum.* Salieron de Egypto los Hebreos, llevando conſigo los hueſſos de Joſeph, viva eſtampa (como hemos viſto) de mi glorioſo Padre S. Auguſtin: Y lo miſmo fue ſacar conſigo eſtas Reliquias Santas, que ſalir del captiverio con toda vna armeria: *Aſcenderunt armati filij Iſrrael.*

Exod. c.13. v.18.

Los

Los Ciudadanos de Megara, dize Plinio, viendo robuſtamente hinchado el anciano tronco de vna encina, movidos de la curioſidad, rompieron la corteza, y hallaron en ſu ſeno toda la armazon azerada de vn militar. Fue el motivo, que la encina (no ſe ſi por ſu indomable robuſtez) ſiendo el arbol conſagrado à Marte, ſuſpendian de ſus ramas, ſus armas, por tropheos los Militares victorioſos: Que por eſſo Lucano apodò con la encina, el prodigioſo valor de ſu Pompeyo: *Qualis eſt quærcus ſublimis in agro.* *Plinio. c. 5.* *Lucan.*

Sacrata que geſtans dona ducem.

Por lo qual, algun Militar, que fixò ſus armas en la niñez de vna encina, diò lugar à que creciendo deſpues ſu vegetable vida à mas allà de barbada pubertad, y aun ſenectud, dieſſe à luz, como aborto, aquella generacion de azero.

Deſde ſu niñez andubo conſagrada la Igleſia con el Sacro Cadaver de mi Auguſtino, rico tropheo de ſus invencibles armas: depoſitolo vltimamente, por medio de zelo Real, y Catholico de Luitprando, en Pavià, en San Pedro *in Cœlo aureo*, quando eſtaba en ſu niñez, y aun en ſu infancia aquel regio Templo; pero deſſeando ya (no dirè abortar) dàr à luz tan oculto tropheo, rompiendoſe acaſo, la corteza de vn Altar (no hablo del Ara, ſino de los adobes, que la tabican) ſaliò à luz, para nueva admiracion del mundo, y gloria de la Igleſia, aquel tropheo de las mejores armas, que ha tenido ni tendrà haſta la fin del mundo, pues con ellas puede hazer nueva guerra à la antigua ignorancia, y como ya emos viſto (pocos dias hà) à la porfiada inobediencia. Pues como luz hermoſa, pueſto ſu Sacro Cadaver ſobre el candela-

ro, desipando sombras, illumina à toda la Casa de Dios, y resplándeciendo en publico a vista de los hombres, todos glorificamos à nuestro Celestial Padre: *Sic luceat lux vestra Coram hominibus, vt glorificent Patrem vestrum, qui in Cœlis est.*

O glorioso Padre mio! O Cadaver Sacro! O Invencion dichosa! O Identidad definida! O Iglesia Santa! O Ciudad Nobilissima! O Religiones Ilustres! O Familia Aureliana! O, ò, ŏ, ò infinitas vezes ò! Pues es sin termino nuestro gozo, imponderable nuestro agradecimiento, incomparable nuestra fortuna, y glorìa; cuya felicidad nos continuè la Magestad Divina, enriqueciendonos con thesoros de gracia, cuya perseverancia nos introduzga en la eterna. *Ad quam nos perducat Iesus Christus, filius Mariæ semper virginis, qui cum Patre, & Sancto Spiritu vivit, & regnat per omnia sæcula sæculorum. Amen.*

S.C.S.R.E.

Mtro. Fr. Garcia Manrique de Lara.